



## Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: apvigo@apvigo.es  
www.apvigo.com

### **INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE "MEJORA CUBIERTA TINGLADO GENERAL DE EMPAQUE", LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO**

Con fecha 27 de agosto de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de "MEJORA CUBIERTA TINGLADO GENERAL DE EMPAQUE", obteniéndose un importe de referencia para el cálculo de las ofertas incursas en presunción de anormalidad de 83.018,71 €.

De las 6 empresas presentadas, admitidas administrativa y técnicamente, las empresas incursas en presunción de anormalidad de conformidad con el pliego de bases de la licitación, han sido:

Empresa:	Oferta económica	Dif. Respecto Importe Temeridad
INNOVA PROFESIONAL DESARROLLOS, S.L.	82.943,09 €	75,62 €

El día 2 de septiembre se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran en un plazo de cuatro días hábiles una justificación de su oferta y de no estar incursas en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación de la empresa INNOVA PROFESIONAL DESARROLLOS, S.L., la cual se ha analizado.

La empresa INNOVA PROFESIONAL DESARROLLOS, S.L., justifica su baja presentando un estudio de costes directos e indirectos, procediendo a la justificación del coste directo mediante la presentación de las ofertas de sus proveedores y sus correspondientes cartas de compromiso y la presentación de los descompuestos en mano de obra, materiales y maquinaria de las uds de obra.

Analizando los costes horarios aplicados a la mano de obra, no se consideran estos ajustados al convenio provincial vigente. En cuanto al coste indirecto, en la justificación no se consideran importes algunos destinados ni al control de calidad, ni a la implantación y retirada de obra, ni a instalación auxiliar alguna (casetas, vallados, suministros, etc...), ni para la delimitación de zonas de acopio, ni estructuras de acceso a la cubierta que aparecen reflejadas en la oferta técnica, ni limpieza final de obra, etc... Por todo ello se propone la NO ADMISIÓN de la misma.

Con lo anterior, tal y como se indica en el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* que rige la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	CUBIERTAS & GOMEZ, S.L.	EXCLUIDO	
2	SERCU, S.A.	109.685,00 €	30,62
3	CUBIERTAS GALICIA, S.L.U.	90.804,27 €	55
4	PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	111.879,82 €	27,79
5	VIGO OREMA OBRAS Y REFORMAS, S.L.	EXCLUIDO	
6	ROTOMI, S.L.	102.014,66 €	40,53
7	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	93.210,00 €	51,89
8	INNOVA PROFESIONAL DESARROLLOS, S.L.	82.943,09 €	

Conforme la *Cláusula UNDECIMA* del *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* que rige la contratación, "la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio mediante juicio de valor y fórmulas".

Así la puntuación global, resultado de la suma de la puntuación económica (PE), y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 21 de agosto de 2019, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	CUBIERTAS & GOMEZ, S.L.			
2	SERCU, S.A.	30,62	24	54,62
3	CUBIERTAS GALICIA, S.L.U.	55	44	99
4	PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	27,79	43	70,79
5	VIGO OREMA OBRAS Y REFORMAS, S.L.			
6	ROTOMI, S.L.	40,53	25	65,53
7	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	51,89	39	90,89
8	INNOVA PROFESIONAL DESARROLLOS, S.L.			

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **CUBIERTAS GALICIA, S.L.U.**, para llevar a cabo el contrato de obras de "MEJORA CUBIERTA TINGLADO GENERAL DE EMPAQUE", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 27 de agosto de 2019, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas.

Vigo, 6 de septiembre de 2019

EL JEFE DEL AREA DE PLANIFICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURAS

EL JEFE DE DIVISIÓN DE  
CONSERVACIÓN

Fdo.: **Jose Enrique Escolar Piedras**

Fdo.: **Ignacio Velasco Martínez**

